



- DEBE ADQUIRIRSE CON UN PROVEEDOR DE SEGUROS
- COSTOS DE SERVICIOS EN LICENCIAS SE MANTIENEN IGUALES
- PAGO DE CUALQUIER TRÁMITE SE DEBE HACER EN LOS BANCOS NACIONAL, DE COSTA RICA, HSBC O EN SERVICIOOP
- LICENCIA SE PUEDE TRAMITAR, ADEMÁS, EN EL BCR

## **PÓLIZA ES NECESARIA PARA OBTENER PERMISO TEMPORAL DE MANEJO**

Las personas interesadas en obtener un permiso temporal para aprender a conducir vehículo deben presentar el comprobante de pago de una póliza de seguros por daños a terceros, la cual debe adquirirse con un proveedor de seguros.

El costo del documento para practicar en las carreteras, con la compañía de una persona que tenga licencia, es de ¢500 y debe pagarse antes de ir al Departamento de Licencias (llevar el comprobante). Tanto para éste como para cualquier otro trámite, el interesado no debe sacar cita previa, sólo debe presentarse en las oficinas de Licencias.



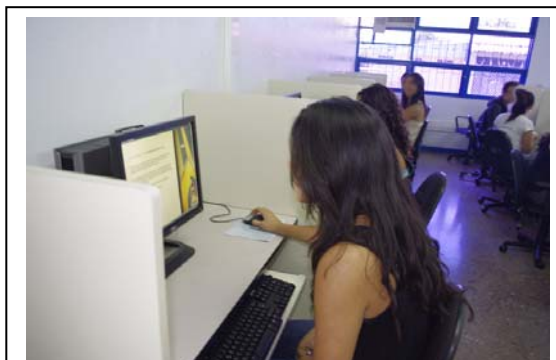
Conducir sin licencia o sin el permiso temporal de manejo, en compañía de otra persona con licencia, tiene una sanción de ¢293.400, más el 30% de impuesto destinado al Patronato Nacional de la Infancia.

Las autoridades de Educación Vial también reiteraron que pese a que la licencia de conducir se emite por tres años, la primera vez que es otorgada, es decir, un año más que antes, el costo del derecho sigue siendo de ¢4.000. De igual forma, el derecho de renovación de licencia sigue en ¢10.000 aunque ahora se otorga por 6 años según la reforma vigente a la ley de tránsito y no por cinco años como ocurría anteriormente.

La persona que pierda su licencia o se le dañe sólo necesita pagar ¢5.000 y presentarse a solicitar un duplicado del documento a cualquier oficina de licencias. No es necesario denunciar ante el Organismo de Investigación Judicial el robo, pérdida o extravío.

Las licencias para adultos mayores, de servicio público y equipo especial tienen un costo de ¢5.000. Otras certificaciones emitidas por el Departamento de Acreditación de Conductores tienen un valor de ¢600.

Las personas pueden renovar su licencia hasta tres meses antes de que venza y pueden recurrir a algunas oficinas del Banco de Costa Rica para obtener la licencia, sea por primera vez o para renovarla, con cita previa, llamando al 800-BCRCITA (800-2272482).



Las pruebas teóricas de manejo se realizan por computadora y tienen un costo de ¢5.000

Para los cursos teóricos y prácticos de manejo sí se requiere sacar una cita previa antes de acudir a Educación Vial. El número telefónico para ese fin es el 2206-7773, con horario de lunes a viernes de 7am a 6pm y los sábados de 7am a 3pm, detallaron los personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El costo de estos cursos es de ¢5.000 y debe cancelarse antes de realizar la llamada, debido a que el operador pedirá el número de transacción para poder emitir la cita.

Cabe recordar que ningún servicio se paga en las oficinas de Licencias ni en el Consejo de Seguridad Vial, ni a ningún funcionario del Ministerio. Lo que los interesados deben presentar es el comprobante de pago emitido por los bancos autorizados, a saber el Nacional, de Costa Rica o HSBC, además de la cooperativa Servicoop. El pago puede hacerse personalmente o por internet según las posibilidades de plataforma de esas entidades financieras.

Para consultas, los ciudadanos pueden llamar al 900-EDVIAL (900-338425), en horario de 8am a 4pm, de lunes a viernes.